



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, en cumplimiento del Principio de Publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:


"En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código."

Por tal motivo, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de esta Secretaría de Educación, se permite comunicar que las siguientes personas relacionadas, deberán acercarse a surtir el proceso de notificación de los respectivos actos administrativos en las instalaciones de ésta Secretaría, ubicada en la Calle 14 con Carrera 3ª esquina de la ciudad de Santa Marta, DTCH, en el transcurso de los próximos cinco (5) días posteriores a la fecha de publicación en la página WEB de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena:

C.C.#	SAC	NOMBRE DEL NOTIFICADO	RES #	FECHA RES	OBJETO
26.759.595	9.725	LUZ MARINA OROZCO OSPINO	252	06/02/2014	REPARACION
36.531.032	10.593	EDELMIRA GUERRERO DE ARRIETA	253	06/02/2014	DEFINITIVA
26.801.620	7.508	MAVELIS ALMANZA LOZANO	254	06/02/2014	COMPRA
77.037.637	8.989	DAVID CANALES PACHECO	255	06/02/2014	REPARACION
26.841.368	8.982	NOHORA ISABEL CARRANZA SANTANA	256	06/02/2014	REPARACION
22.620.875	9.723	LEDYS JUDITH AYALA MANGA	257	06/02/2014	REPARACION
22.444.447	10.313	ZOOIDETH TRINIDAD LUNA PEREZ	258	06/02/2014	REPARACION
12.631.449	11.227	JORGE ELIECER POLO POMARES	259	06/02/2014	COMPRA
36.592.674	1.772	MIRYAM DEL ROSARIO GARCIA BARRIOS	260	06/02/2014	COMPRA

Fuente: GALVIS (2013)

Dado en Santa Marta, DTCH, al día 06 del mes de Febrero del año 2014


ROSALÍA LLANES DE SALAH
Coordinador FOMAG


Proyecto: PEDRO PABÓN MIRANDA
Profesional Universitario